



Diputación de Guadalajara

SUBVENCIÓN DIRECTA AL AYUNTAMIENTO DE BERNINCHES, PARA COLABORAR EN LA INSTALACIÓN DE UN MURAL INTERACTIVO EN EL MUNICIPIO DE BERNINCHES.

DECRETO DEL PRESIDENTE

1.- Se ha instruido expediente para la concesión de una subvención directa de Presidencia cuyos datos son los siguientes:

Entidad solicitante	Ayuntamiento de Berninches CIF: P19062001	
Concepto de la subvención	Colaboración en la instalación de un mural interactivo en una zona visible de la plaza municipal.	
Subvención propuesta	5.000,00 €	Pago anticipado: 50%
Partida presupuestaria	912 76226	
Plazo para la justificación	Tres meses desde la realización de la actividad	

2.- De conformidad con la propuesta motivada de la Sra. Diputada Delegada de Turismo,

RESUELVO:

Primero: Conceder una subvención de CINCO MIL EUROS (5.000,00 €) al Ayuntamiento Berninches para colaborar en la instalación de un mural interactivo en una zona visible de la plaza municipal.

Segundo. - Aprobar el gasto de CINCO MIL EUROS (5.000,00 €) en la aplicación presupuestaria 912 76226.

Tercero. - Aprobar el pago anticipado del 50% de la subvención con la resolución de concesión, quedando pendiente de abono el 50% restante que se liquidará después de presentar la justificación.

Cuarto. - La subvención habrá de justificarse en el plazo máximo de tres meses tras la finalización del proyecto, mediante la presentación de:

1. Memoria de actividades realizadas (se incluirán fotografías de la actuación).
2. Informe de los resultados obtenidos
3. Anexo (Modelo de Justificación).
4. Facturas y/o Recibos (dependiendo del gasto subvencionable)
5. Documentos acreditativos de los pagos de las facturas. Los pagos se realizarán preferentemente por transferencia bancaria. (Solo se admitirán pagos en metálico para facturas cuyo importe sea inferior a 300 €).
6. Acreditación de haber dado publicidad de la subvención, mediante inclusión del logo de Diputación en cartelera, redes sociales y en cartel en lugar visible de la exposición.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

DECRETO
Número: 2026-7111 Fecha: 19/06/2026

Cód. Validación: ZLDC2YD3DPFLWSHF55F6R4HL
Verificación: <https://do.guadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

